



IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

ACUERDO No. CVCMHALDF/031/07 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL EVENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 15 Y 42, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OTORGAR FACULTADES DE LEGISLAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS

CONSIDERANDOS

1. Que con fundamento en los artículos 59, 60, 62 y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Asamblea Legislativa contará con Comisiones Ordinarias, como la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.**
2. Que conforme a lo establecido en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, **las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo.**
3. Que en fechas 21 y 22 de Agosto de 2007, se realizó el Foro “La Fiscalización Gubernamental en el Distrito Federal, un Compromiso de Transparencia y Rendición de Cuentas” en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; y en el marco de los trabajos del Foro, se analizó la viabilidad de que el Distrito Federal cuente con un instrumento jurídico propio que sancione las conductas inapropiadas e ilícitas en las que incurran los servidores públicos del Distrito Federal, con el propósito de impulsar adecuaciones al marco normativo del Distrito Federal para abatir la impunidad no permitiendo que prescriban las acciones legales que procedan y se apliquen con firmeza y eficacia las infracciones y sanciones.
4. Que con el propósito de realizar los trabajos necesarios para diseñar, reflexionar y crear la Iniciativa de Reformas al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 15 y 42, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para otorgar facultades de legislar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos, que



IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

regule a los sujetos de responsabilidad en el servicio público, las obligaciones, responsabilidades, sanciones, autoridades competentes; los procedimientos para aplicar sanciones, así como las autoridades y los procedimientos para declarar la procedencia del procesamiento penal de los servidores públicos que gozan de fuero en el Distrito Federal, entre otros aspectos; en la Octava Sesión Ordinaria de esta H. Comisión la Presidencia solicitó una propuesta al Contador Mayor, para que en torno a ella se integren las consideraciones y aportaciones de Instituciones, Dependencias y expertos vinculados e interesados en el tema que refiere esta propuesta de Iniciativa de Ley.

5. Que una vez que se tenga la propuesta final y quede integrada la Iniciativa de Ley, se propone realizar un evento para la *“PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 15 Y 42, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OTORGAR FACULTADES DE LEGISLAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS”*, al cual se invitará a participar a Legisladores de esta Soberanía y del Congreso de la Unión; a Dependencias del Distrito Federal, Órganos Autónomos y Tribunales; dicho evento tendrá verificativo el día doce de noviembre del año en curso de las diez a las once horas con treinta minutos, en el local que se contrate para estos efectos.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, con base en las facultades que tiene esta Comisión establecidas en los Artículos 11, 17 fracción IX, 59, 60, 62 y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 párrafo quinto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y 9 fracción IV, del Reglamento Interior de las Comisiones; se tomó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba en lo general la realización del evento para la *“PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 15 Y 42, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,, PARA OTORGAR FACULTADES DE LEGISLAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS”*, utilizando los recursos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destina a



IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

esta Comisión, para los efectos mencionados, de acuerdo a lo que señala el considerando Quinto de este Acuerdo.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes, señalando que el programa del evento tendrá algunas modificaciones.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Secretario

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante



IV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE
HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, IV LEGISLATURA**

Dip. María Elba Garfias Maldonado.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Integrante